

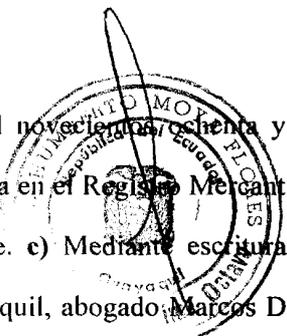


**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA AIFA S.A.-----0000000000**
CUANTIA: U.S.\$ U.S.\$ 109.493,36.-----



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil tres, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **FERNANDO TORRES TRUJILLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Abogado, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Presidente, y como tal, representante legal de la Compañía AIFA S.A., calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de Estatuto de la compañía AIFA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente escritura el Abogado **FERNANDO TORRES TRUJILLO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía AIFA S.A., y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, en la sesión celebrada el once de Julio del año dos mil tres; quien declara ser Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y que su nombramiento no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía AIFA S.A. es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida con el nombre de Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA, con domicilio en la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas, con un capital inicial de Un millón de sucres, mediante escritura pública celebrada el treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria Abogada Melva Rodríguez de Verduga, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. b) Posteriormente aumentó su capital social a la suma de Diez millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el tres de Julio



de mil novecientos ochenta y siete, ante la Notaria Abogada Melva Rodríguez de Verduga e inscrita en el Registro Mercantil de Yaguachi el quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete el diez de Enero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de Agosto del mismo año, cambió su domicilio de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Guayaquil. d) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el día nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de Octubre del mismo año, aumentó su capital a la suma de Sesenta y cinco millones de sucres. e) Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de Junio del mismo año, reformó su Estatuto. f) Mediante Escritura Pública celebrada el diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de Junio del mismo año, aumentó su capital a la suma de Ciento Treinta millones de sucres y reformó su Estatuto Social. g) Mediante Escritura Pública celebrada el nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, aumentó su capital suscrito a la suma de Un mil Trescientos millones de sucres, esto es, en un mil ciento setenta millones de sucres más, elevando el valor nominal de la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas existentes de cien sucres cada una a un mil sucres cada una. h) Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de dos mil seiscientos millones de sucres, mediante la emisión de un millón trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. i) Mediante Escritura Pública celebrada el veintiuno de Diciembre del año dos mil ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Abril de dos mil uno, el representante legal de la compañía declaró

AIFA S.A.



Guayaquil, Junio 27 de 2003

Señor Abogado
FERNANDO TORRES TRUJILLO
Ciudad.-

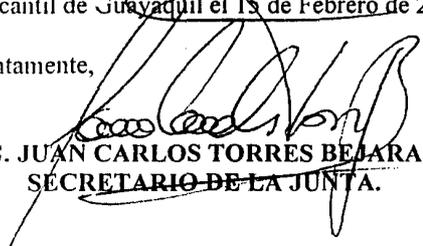
De mis consideraciones: •

Cúmpleme manifestarle que el Directorio de la compañía AIFA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió ratificarlo a usted en el cargo de **Presidente** de la compañía, por el plazo de cinco años.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social.

AIFA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de Julio de 1.985, ante la Ab. Melba Rodríguez de Verduga, Notaria Décimo Sexta de este cantón e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi el 10 de Septiembre de 1.985, con el nombre de Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA. Mediante escritura pública otorgada el 10 de Enero de 1.991, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de Agosto de 1.991, la compañía cambió su domicilio del cantón Yaguachi al Cantón Guayaquil y Reformó su Estatuto Social. Mediante Escritura celebrada el 20 de Febrero de 2002 ante la Notaria 26ª de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Abril de 2003, la compañía cambió su denominación por la de AIFA S.A. El Estatuto vigente de la compañía constan en la Escritura otorgada el 01 de Febrero de 2001 ante el Ab. Xavier Ugolotti Villagómez, Notario 26º suplente del cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por licencia de su titular, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Febrero de 2002.

Atentamente,


ING. JUAN CARLOS TORRES BEJARANO
SECRETARIO DE LA JUNTA.

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía. Guayaquil, 27 de Junio de 2003.


ABG. FERNANDO TORRES TRUJILLO
C.I. No. 090296846-0.



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **PRÉSIDENTE** de **AIFA S.A.** a favor de **FERNANDO LORRES TRUJILLO**, de fojas 87.214 a 87.216, Número 13.068 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 19.718 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y uno de Julio del dos mil tres.-

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
/DELEGADA**



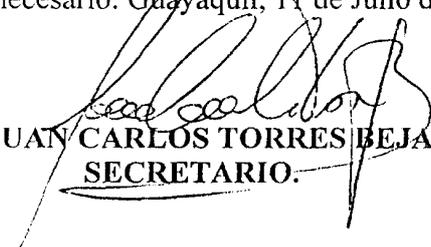
ORDEN: 60385
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIFA S.A. CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2003.

En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de Julio de 2003, en el local social de la compañía ubicado en el Centro Comercial Albán Borja, Cartera No. 2, primer piso, oficina 118, siendo las diez horas con diez minutos, estando dentro del lugar y la hora señalados en la respectiva convocatoria que se publicó en la edición correspondiente al día 01 de Julio de 2003 en el Diario El Telégrafo, se reúnen los accionistas de la Compañía AIFA S.A.: la Compañía Plantaciones Especiales de Cultivos Agrícolas Seleccionados S.A. Pecas, debidamente representada por su Presidente, señor Abogado Fernando Torres Bejarano, como propietaria de 619.969 acciones; y, la Compañía Seventors Corp., debidamente representada por el Abogado Fernando Torres Trujillo, como propietaria de 5'736.756 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, Ing. Juan Carlos Torres Bejarano. Los accionistas antes mencionados representan 6'356.725 acciones lo que significa aproximadamente el 88.31% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General de Accionistas, para conocer y resolver el orden del día constante en la referida convocatoria y que a continuación se transcribe: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la posibilidad de aumentar el capital suscrito de la compañía, y su consecuente reforma del Estatuto Social. Actúa como Presidente su titular, el señor Abogado Fernando Torres Trujillo, y como Secretario su titular, Ing. Juan Carlos Torres Bejarano. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día, luego de lo cual la sala decidió: **1.-** Aumentar el capital de la compañía en la cantidad de U.S.\$109.493,36, con el fin de que éste alcance la suma de U.S.\$ 397.418,36, a través de la emisión de 2'737.334 acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 0,04 cada una, que serán suscritas por los accionistas mediante el ejercicio de su derecho de atribución, por lo que las acciones de la compañía quedan distribuidas de la manera que consta en el cuadro que se adjunta; **2.-** Aprobar que dicho aumento sea pagado mediante la capitalización de la cuenta "futuros aumentos de capital de la compañía", de conformidad con lo dispuesto en la circular No. 263 del 04 de Abril de 2002, a la cual se acogió la compañía en la sesión de Junta General celebrada el 07 de Mayo de 2003, en concordancia con el artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno y con el artículo 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno; **3.-** Como consecuencia de las Resoluciones anteriores, queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: Del capital.-** El capital autorizado de la compañía es de Quinientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$575.850,00). El capital suscrito es de Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos dieciocho 36/100 (U.S.\$397.418,00), dividido en Nueve millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve (9'935.459) acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno a la nueve millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve, inclusive; y **4.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la

Se acuerda que el Presidente de la compañía, abogado Fernando Torres Trujillo, se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, y hacer una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, habiendo sido aprobada en su totalidad por los accionistas, por lo que se da por terminada esta Junta. y para constancia de ello, firman al calce los asistentes. (f) p. Plantaciones Especiales de Cultivos Agrícolas Seleccionados S.A. PECAS, Ab. Fernando Torres Bejarano, Presidente; (f) p. Seventors Corp., Ab. Fernando Torres Trujillo, Presidente; (f) Ab. Fernando Torres Trujillo, Presidente; (f) Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, Secretario ad-hoc.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 11 de Julio de 2003.

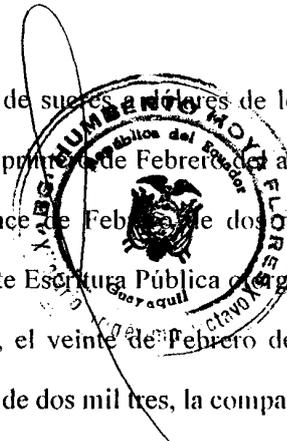

ING. JUAN CARLOS TORRES BEJARANO
SECRETARIO.

NOMBRES	VALORES INICIALES			Acciones a distribuirse de acuerdo a Participacion	Aumento de capital	VALOR DE CADA ACCION	FINAL	
	CANT. DE ACCIONES	CAPITAL \$	Porcentaje Participacion				# ACCIONES SEGUN AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL INCREMENTADO \$
S.A.	479,206.87	19,166.27	6.66%	2,737,334.12	\$ 109,493.36	\$ 0.04	661,441.73	26,457.67
S.A.	43,962.93	1,758.56	0.61%	182,234.86	7,289.39		60,682.35	2,427.30
a Aguesa S.A.	19,101.72	764.09	0.27%	16,718.43	668.76		26,366.94	1,054.68
a La Deicia	6,339.89	253.60	0.09%	7,264.22	290.57		8,750.85	350.03
a Vinoto S.A.	16,444.95	657.80	0.23%	2,410.96	96.44		22,698.70	907.95
intana Francisco	10,215.80	406.63	0.14%	6,253.76	250.15		14,100.71	564.03
intana Carlos	6,561.37	262.45	0.09%	3,884.91	155.40		9,056.55	362.26
intana Juan	7,668.77	306.75	0.11%	2,495.19	99.81		10,585.09	423.40
uillermo	13,568.47	542.74	0.19%	2,916.31	116.65		18,728.34	749.13
uñoz Benjamin	5,094.06	203.76	0.07%	5,159.87	206.39		7,031.25	281.25
l Huerto Estuardo	19,410.02	776.40	0.27%	1,937.19	77.49		26,791.35	1,071.65
l Huerto Fernando	13,632.14	545.29	0.19%	7,381.33	295.25		18,816.23	752.65
ña Anonimo Civil Mapan	7,999.99	320.04	0.11%	5,184.09	207.36		11,044.26	441.77
o Flores Jose	13,205.79	528.23	0.18%	3,043.27	121.73		18,227.75	729.11
Raquel Viuda De Flores	2,768.51	110.74	0.04%	5,021.94	200.88		3,821.33	152.85
a César	3,543.69	141.75	0.05%	1,052.82	42.11		4,891.30	195.65
ra Santana	6,007.67	240.31	0.08%	1,347.61	53.90		8,292.29	331.69
espo Rodrigo	11,101.72	444.07	0.15%	2,284.62	91.38		15,323.54	612.94
z Bermeo Arturo	8,111.73	324.47	0.11%	4,221.81	168.87		11,196.50	447.86
os Flores Crespo	5,896.93	235.88	0.08%	2,242.51	123.39		8,139.43	325.58
S.A.	34,551.00	1,382.04	0.48%	13,139.20	89.70		47,690.20	1,907.61
ntesdeoca	9,883.58	395.34	0.14%	3,758.57	150.34		13,642.15	545.69
Compañia Agricola	6,007.67	240.31	0.08%	2,284.62	91.38		8,292.29	331.69
amilio Mario	11,101.72	444.07	0.15%	4,221.81	168.87		15,323.54	612.94
saquerizo Antonio	9,412.93	376.52	0.13%	3,579.59	143.18		12,992.52	519.70
A.	619,968.97	24,798.76	8.61%	235,764.48	9,430.58		855,733.45	34,229.34
uquez	4,872.58	194.90	0.07%	1,852.96	74.12		6,725.54	269.02
a S.A.	54,401.21	2,176.05	0.76%	20,687.93	827.52		75,089.14	3,003.57
rs Corp.	5,736,756.13	229,470.25	79.70%	2,181,598.44	87,263.94		7,918,354.56	316,734.18
De Stracuzi	7,558.03	302.32	0.11%	2,874.20	114.97		10,432.23	417.29
arios	3,765.17	150.61	0.05%	1,431.84	57.27		5,197.01	207.88
ACCIONES	7,198,125.00	287,925.00	100.00%	2,737,334.12	109,493.36		9,935,459.12	397,418.36





h. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



la conversión expresa del valor del capital y de las acciones de sus Estados Unidos de América. **j)** Mediante Escritura Pública otorgada el primer de Febrero del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Febrero del dos mil dos, la compañía reformó íntegramente su Estatuto Social. **k)** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta, Ab. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el veinte de Febrero del dos dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de Abril de dos mil tres, la compañía cambió su denominación por la de AIFA S.A.; **l)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el diez de Octubre de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de Diciembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **m)** La Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el once de Julio del año dos mil tres resolvió: **UNO.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía; **DOS.-** Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, en los términos que constan en la referida Acta de Junta General de Accionistas; y **TRES.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la respectiva Escritura Pública, la inscriba en el Registro Mercantil, envíe una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realice las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de la Junta. **TERCERA : DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos el compareciente, ABOGADO FERNANDO TORRES TRUJILLO, a nombre y en representación de la compañía AIFA S.A., en calidad de PRESIDENTE y representante legal de ésta, en forma libre y voluntaria comparece y expresamente declara, bajo juramento: **a)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía, en la suma de ciento nueve mil cuatrocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar (U.S.\$ 109.493,36), con el fin de que éste alcance la cantidad de Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos (U.S.\$397.418,36), a través de la emisión de Dos millones setecientos treinta y siete mil trescientos treinta y cuatro (2'737.334) acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una.; **b)** Que dicho aumento será suscrito y pagado por los accionistas de la compañía en ejercicio de su derecho



de acuerdo a su porcentaje de participación, en los términos y condiciones constantes en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el once de Julio de dos mil tres, que se manda agregar como documento habilitante; e) Que queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en los términos que constan en dicha Acta; d) Que los accionistas son todos de nacionalidad Ecuatoriana, con excepción de la compañía Seventors Corp., que es de nacionalidad Panameña. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

p. AIFA S.A.

R.U.C. No. 0990774404001

ABG. FERNANDO TORRES TRUJILLO

PRESIDENTE

C.I. No. 090296846-0

C.V. No. 12-1289

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA
ARCHIVO A MI CARGO. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUMBEO
Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 28 DE JULIO DEL 2.003

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

0000011

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **AIFA S.A.**; de fojas **95.560 a 95.570**, número **14.383** del Registro Mercantil y anotada bajo el **21.680** del Repertorio.-

2. - Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron cuatro anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, once de Agosto del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil



ORDEN: 6371
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION: RAZON: LAURA LILLOA
REVISADO POR: 1006